



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.35 DE 2019

"Por medio de la cual se otorga el título de Doctorado Honoris Causa In Memoriam al artista José Francisco Cervantes Moreno -Chico Cervantes-"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las señaladas en el
Acuerdo No.028 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior mediante Acuerdo No.15 de 2018, estableció el otorgamiento del título **DOCTORADO HONORIS CAUSA** a personalidades nacionales y extranjeras que se hayan destacado en la ciencia, las artes, las letras o las humanidades, por la ejecución de una obra generalmente reconocida o a personalidades que hayan realizado una gestión de evidentes y grandes beneficios para la comunidad de los pueblos como hombres de estado o filántropos;

Que el Rector de la Institución recomendó al Consejo Académico analizar la pertinencia de conceder el título de Doctorado Honoris Causa In Memoriam, al reconocido artista Chico Cervantes, quien realizó aportes al Folklor musical de Colombia, trabajó en varias agrupaciones musicales como: La Sonora Caliente, Los Caribeños, Chico Cervantes y su Conjunto Internacional, Orquesta de Chico Cervantes y Los Corraleros de Majagual, fue miembro y fundador de su propia orquesta (La Nueva Banda de Chico Cervantes), ganador de dos Congo de Oro y de varios Discos de Oro, y quien en compañía de la agrupación los Corraleros de Majagual ayudó a internacionalizar la música sabanera, convirtiéndose en leyenda, por sus interpretaciones musicales de cumbia y tropical;

Que el Consejo Académico, en sesión del 18 de marzo de 2019, consideró pertinente la recomendación hecha, y en consecuencia;

RESUELVE:

- ARTÍCULO 1o.** Otorgar el título de **Doctorado Honoris Causa In Memoriam** al artista **José Francisco Cervantes Moreno**.
- ARTÍCULO 2o.** Entregar el referido título en ceremonia de graduación el día 12 de abril de 2019, en la ciudad de Sincelejo.
- ARTÍCULO 3o.** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los dieciocho (18) días del mes de marzo de 2019

(Original firmado por)
IVÁN DARÍO NÚÑEZ OROZCO
Presidente (e)

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria General

Proyectó: Eder David Baldovino Mercado
Revisó: Jeiny Emiliani Ruíz